



Comodoro Rivadavia, 3 de Octubre de 2005

VISTO,

La solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado "Intervención y padecimiento subjetivo, una mirada desde el campo de la salud" a cargo del Mag. Alfredo Juan Manuel CARBALLEDA y,

CONSIDERANDO,

Que se ha formado el Expediente 3315/FHCS/SCR/05 con la documentación que avala la solicitud y la presentación de la Carrera de Especialización: Intervención en lo social en el campo de la salud, dentro de la cual se enmarca este seminario;

Que la presentación cumple con las normas vigentes de carga horaria, docente a cargo y evaluación

Que el dictado del Seminario no implica erogaciones presupuestarias por parte de la Facultad;

Que no existen objeciones a la presente;

Que la misma fue votada por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo;

POR ELLO

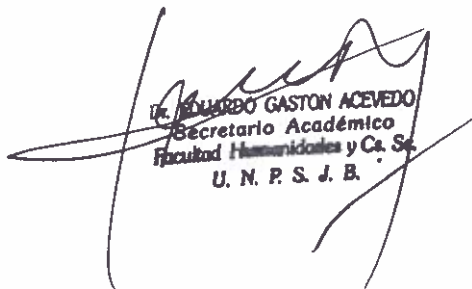
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

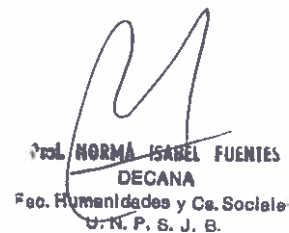
Artículo 1°) Avalar el Seminario de Posgrado "Intervención y padecimiento subjetivo, una mirada desde el campo de la salud" a cargo del Mag. Alfredo Juan Manuel CARBALLEDA el que se desarrollará en la Sede Comodoro Rivadavia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Artículo 2°) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Artículo 4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 301/05.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. So.
U. N. P. S. J. B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.